



## AVISO PARA PROVEER DE MANERA TEMPORAL EL CARGO DE OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DEL DESPACHO

### EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo PCSJA2-12238 del 9 de diciembre de 2024;

### CONVOCA A

Los integrantes del registro de la lista de elegibles para el cargo de OFICIAL MAYOR o SUSTANCIADOR DEL CIRCUITO de la Seccional Boyacá y Casanare, que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos para dicho cargo y **cuenten con disponibilidad inmediata para posesionarse**, se informa que se encuentra abierta la presente convocatoria para cubrir la vacante temporal, con ocasión a la incapacidad concedida a la persona que ocupaba dicho cargo, la provisión del mismo será por el periodo comprendido entre el 24 de febrero al 6 de marzo del 2025.

Conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, que modificó el artículo 132 de la Ley 270 de 1996, quienes estén interesados en ocupar esta vacante temporal y cumplan con todos los requisitos exigidos deberán remitir, a más tardar el lunes 24 de febrero de 2025, hasta las 12:00 m., la siguiente documentación al correo electrónico [j01lctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

- Hoja de vida actualizada, con los soportes documentales respectivos.
- Indicación del puesto en la lista de elegibles para el cargo ofertado.
- Manifestación expresa de la disponibilidad para tomar posesión inmediata del cargo, dada la necesidad del servicio.

La presente convocatoria se publica el 21 de febrero de 2025.

CESAR NORBERTO ESCOBAR MENDIVELSO  
Juez